Primera almonacid

Alço la dha. almoneda y apreçiaron la segunda
para quatro deste dho mes al dho puesto dello
lo qual yo el presente E. doyfee y fueron testigos Don Jua
baptista de Gracian y Don Bernardo de Cerreçuela de Jorge
y Juanes de Cereçuela de Leyva muchos vs de la dha Vª

Andres de Cereçuela por

Segunda

Y debaxo de los. seys testigos del concejo de la Villa de
Uengara dixo domingo quatro de mayo de mill y
seysientos y treynta y vn años despues de la Jura
los señores Andres de Cereçuela Juan de Garay
de Estrada Gregorio Francisco de Leyva y Miguel de
Arregui Regidores Diputados como Justicia y Regimto
del cuerpo de la dha Villa por testimonio de mi D.
de Leyva escribano Publico de Juan de Leyva ningun pre
gonero publico fueron a pregonar y con caja de trompeta
pusieron en pregones. la almoneda por tiempo de vn año
del dho pregonero la qual se dio en la dha pregonera
como estaua por mandado de Arregui Vs de la dha V.
ofrecida sistema ll reales y aviendo la persona que
mas hizo fee me parecio que el dho Regimto
admitia y no auer quien mas diesen pusieron
que quien quisiese dar mas bentajas de los dichos
ocho reales vn dobla con apercibimiento de q no auiendo ninguno
ya cabo de gran rato pasado la dha almoneda
Juanes de Arechauala Vº. de la dha Villa y dixo que
mejoraua en vn dobla los dichos ocho reales. a
qual se le fue admitido la dha puja y luego pusieron
que a quien diese mas de los dichos nueue reales
y para que ninguno alegase ignorancia la dha almoneda
estuuo para apregonar tres dias. Don Jua. Baptista

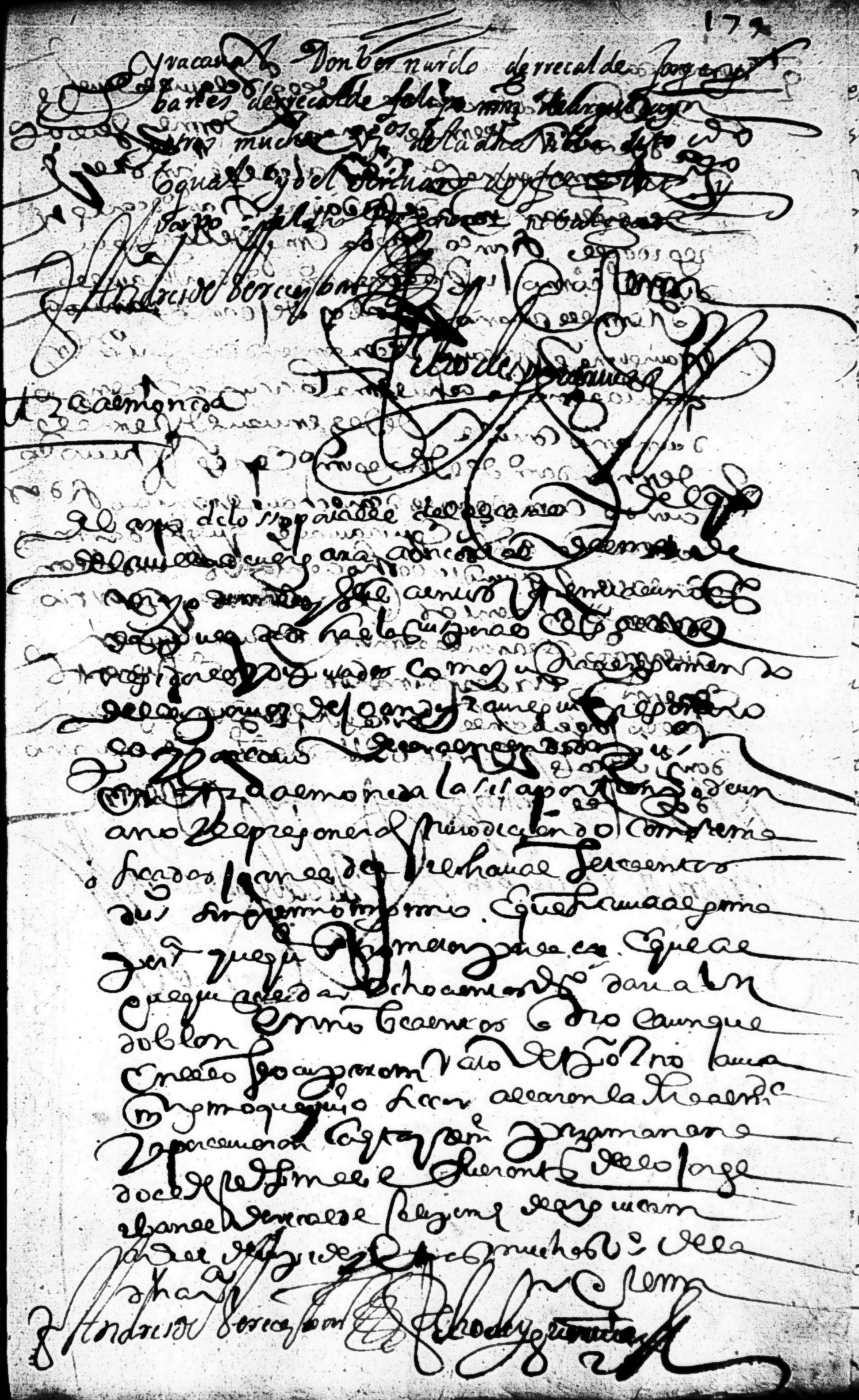

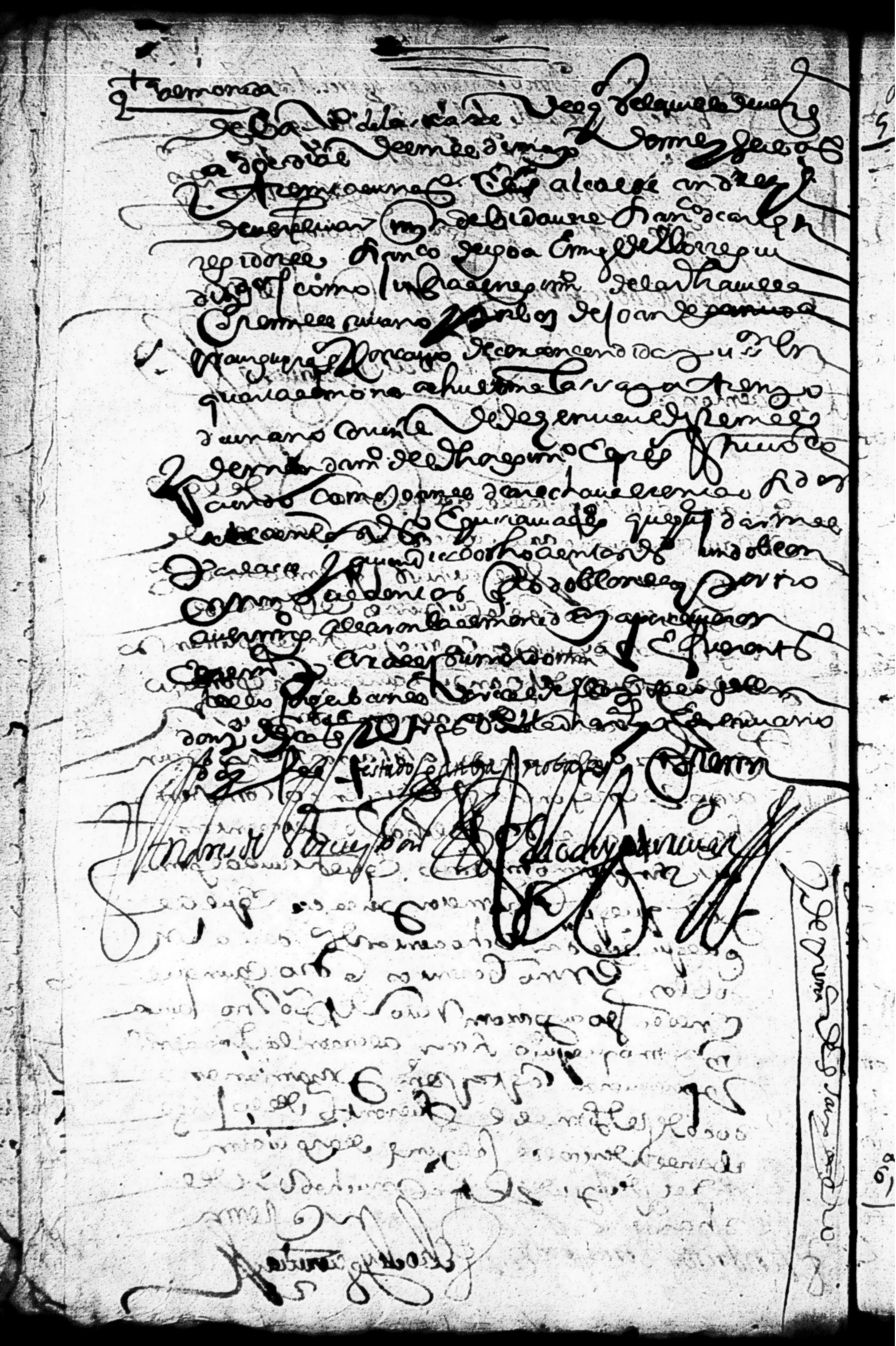

a 9 almonda En el cobertizo de las casas de Concejo de Ntra villa de Ver
diadomingo diez y ocho de mayo de mill y quinientos y treynta y nueve años
Siendo alcalde Pedro de Ceballos y Diego de Vega Martin
saez y Sevastian de Vergara y Francisco perez de Arizti regidores
francisco de Egoarbitado mi Diego de Olmedo escribano y Diputado de villa
Diputado de villa yo ante mi escribano por voz
de Joan de Egoarbitado pregonero fue dicho en la
quinta almoneda y rematadas sus cosas que con fa
cultad real estan puestas en esta villa para re
matarse en la persona o personas que mas por
postura hiciesen y que para el dicho remate en Joan
de Arbalense se tecientos ducados Puestas di
ferentes candelas dos veces encendidas y ninguno
puso y tardo mucho en salba almoneda
no hubo mi parecio persona alguna que quisio
hacer postura por lo cual dixo el remate
Sastail primer domingo de que Cuento
Don Joan bap de Eyraguirre y Cas Martin Pedro de Soto
Iguen y Jorge y Baines de Recalde y otros muchos
Vecinos entre si del cabo y Valga

Pedro de Olmedo

Andres de Vergara por

a 9 almonda En el dho cobertizo de las casas del concejo de
la villa de Vergara a Dia domingo diez y ocho
co de mayo de dho año de mill y quinientos y

y treintay uno dos dhos señores alca
Pedro de Lorriaga Martin de Berriatua y Juan
perez de Arizti mayores Fernando de Egeta y Migu
de Lorriaga Regimiento Diputados Por voz de la
Ciudad y Regimiento pregonero pusieron en al
Ultima almoneda y remate la dha renta
la Carnicería para irematar e en la persona
sonas que mexor postura hizieren y la que
como las especies tafonderia de Candeas de Sevilla
no de Estraviella en setecientos ducados
miendo candela encendida e cantubo en
dha Almoneda y no pareziendo persona al
Raquerir e rebajar postura y
go por sordendo los dhos señores del
ciento se echaron a dos doblones
ciento y diez y seis ducados = Y luego pareció
Candeas de Sevilla y dixo que ofrecia y
cio sobre la postura que tiene en dha
ultimo de setecientos y diez y seis ducados
un doblon de prometido y con que en esta candela
se le haga el remate y visto por los dhos
fores Alcalde y Regimiento ad
dha renta en dho
fin y remate por dho pregonero y ca
no dio mejor Candela sin q pareci
o persona alguna q mejorase en
Y en su postura por lo qual los dhos señor
Alcalde y Regimiento dixeron
Sayan y hizieron dello remate
Fuente de cadha sua cle

Se acepto Y se obligo dedar fianças asa
tisfacion delho regimento alocual
furonte Dbilipe mz de sig uiainy Gor
ge Ybañas de recalde y otras muchas Per
sonas =

Pedro de Dorniaz

Andres Sorozabal